214

DECRETO Nº. 2792

Ministerio del Interior

LEVANTANDO LA SUSPENSION DECRETADA CONTRA EL JEFE POLITICO DE PIRAYU EN FECHA 15 DE JUNIO DE 1913.-

Nº 871

Asunción, Febrero 22 de 1915.-

Vista la nota del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de 1er Turno, en la que comunica que por sentencia de fecha 4 de Julio de 1914, el Juzgado ha declarado prescrita y sobreseida la causa que se le seguia al Jefe Político de Pirayú, Señor Justo Dolores Gonzalez, por supuestas faltas cometidas en el desempeño de sus funciones,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Reintégrese en sus funciones de Jefe Político de Pirayú, al Señor Justo Dolores Gonzalez, quedando sin efecto la suspensión de fecha 15 de Junio de 1913.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MINISTERIO del INTERIOR